



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE EL SEGUNDO PLAZO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, MODALIDAD SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CURSO 2022-2023

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución del Segundo Plazo de la Convocatoria de Becas de Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Modalidad Seguridad en el Trabajo, curso 2022-2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por el solicitante de esta Modalidad de Beca que ha asistido a la prueba de selección establecida en el artículo 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
PÉREZ GARCÍA, FRANCISCO CAYETANO	4,8

2.- **Conceder** la Beca de formación a D. Francisco Cayetano Pérez García

3.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artículo
CARMONA RUIZ, JOSE LUÍS	No matriculado en titulaciones requeridas	Art. 28.1
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE, ANA	No matriculada en titulaciones requeridas	Art. 28.1
GÓMEZ RODRÍGUEZ, JUAN JUSTO	No tener matriculados un mínimo de 12 créditos o los necesarios para finalizar sus estudios	Art. 7.1
LÓPEZ GALINDO, FRANCISCO JOSÉ	No matriculado en titulaciones requeridas	Art. 28.1
ZAMBRANO CAMARGO, LEIDY ALEJANDRA	No matriculada en titulaciones requeridas	Art. 28.1

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	JJZCbLqPyyjtE78pY8CoSA==	Fecha	13/02/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JJZCbLqPyyjtE78pY8CoSA%3D%3D		

